

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Tort-Donada, J. y Santasusagna-Riu, A. (2018). El binomio *URBS/RUR* como base de la concepción territorial y urbanística de Ildefonso Cerdà. *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 20 (1) 37-59. DOI: 10.17151/rasv.2018.20.1.3

EL BINOMIO *URBS/RUR* COMO BASE DE LA CONCEPCIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE ILDEFONSO CERDÀ*

JOAN TORT-DONADA**
ALBERT SANTASUSAGNA-RIU***

Recibido: 22 de noviembre de 2017
Aprobado: 15 de diciembre de 2017


Artículo de Reflexión

* La realización de este artículo ha sido posible gracias al desarrollo del proyecto científico postdoctoral concertado entre la Universitat de Barcelona y la Sociedad General de Aguas de Barcelona (AGBAR). Se inscribe, asimismo, en el marco del proyecto CSO2015-6787-C6-4-P del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España; además, contó con el apoyo del Institut de Recerca de l'Aigua (IdRA) de la Universitat de Barcelona y el Grup de Recerca Ambiental Mediterrània (GRAM).

** Doctor en Geografía. Universitat de Barcelona, Barcelona, España. E-mail: jtort@ub.edu.

 ORCID: 0000-0001-7094-2827. [Google Scholar](#)

*** Doctor en Geografía. Universitat de Barcelona, Barcelona, España. E-mail: asantasusagna@ub.edu.

 ORCID: 0000-0002-9455-6936. [Google Scholar](#)



Resumen

El artículo tiene como objetivo analizar el pensamiento territorial y urbanístico de Ildefonso Cerdà (autor del Proyecto de Ensanche para Barcelona y conceptuado como un autor clave en la historia del urbanismo moderno) partiendo de la consideración del significado que este autor atribuye a la *urbe* y a la *urbanización*, por un lado, y al *rur* y a la *rurización*, por otro, como los dos ejes grandes ejes a partir de los cuales concibe una teoría general de la colonización del territorio y del urbanismo. Se adopta una metodología de tipo sintético-cualitativo, en la que la fuente de información principal es la propia obra de Cerdà; concretamente, las tres grandes obras que conforman su legado escrito: la *Teoría General de la Urbanización* (TGU), de 1867, la *Teoría de la construcción de las ciudades* (TCC), de 1859, y la *Teoría de la viabilidad urbana*, de 1861. Como resultado, se visibilizan las implicaciones generales de su planteamiento, desde un punto de vista teórico pero también desde la óptica de su puesta en práctica en la transformación de la ciudad de Barcelona (especialmente en la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX). Y, a modo de conclusión, apuntamos los diferentes niveles y sentidos en que cabe plantear su aplicabilidad (especialmente a escala territorial, y en relación con el *rur* y la *rurización*), en el contexto de los retos, problemáticas y contradicciones que se suscitan hoy día en todo lo que concierne a la planificación y gestión del espacio geográfico, sea de naturaleza rural, urbana o rururbana.

Palabras clave: Cerdà, urbanismo, planificación territorial, urbanizar, rurizar.

THE *URBS* / *RUR* BINOMIAL: THE BASIS OF ILDEFONSO CERDÀ'S UNDERSTANDING OF TERRITORIAL AND URBAN PLANNING

Abstract

The article seeks to undertake an in-depth examination of the territorial and urbanistic thinking of Ildefonso Cerdà (the designer of Barcelona's urban extension project and recognised as a key figure in the history of modern urban planning) based on the consideration of the meaning this designer attributes to the *urbs* and to *urbanisation* on the one hand, and to the *rur* and to *ruralisation*, on the other hand, the two main axes on which he built his general theory of the colonisation of the territory and of urban planning. In the context of a synthetic-qualitative methodology, the main source of information is Cerdà's own work, specifically, the three-great works that make up his written legacy: General Theory of Urbanization, GTU (1867), Theory of City Construction, TCC (1859) and Theory of Urban Viability, TUV (1861). As a result, the general implications of his approach from a theoretical point of view but also from the perspective of its direct implementation in the transformation of the city of Barcelona (especially in the second half of the

nineteenth century and the first few decades of the twentieth century) are made visible. As a conclusion, the different levels and meanings with which Cerdà's approach can be applied (especially at the territorial level, and in relation to the *rur* and *ruralisation*) are highlighted in the context of the challenges, problems and contradictions that arise today in everything that concerns the planning and management of the geographical space, either of rural, urban or rur-urban nature.

Key words: Cerdà, urbanism, spatial planning, urbanisation, ruralisation.

Introducción

Ildelfonso Cerdà (1815-1876) es considerado hoy, por un creciente número de autores, como uno de los fundadores del urbanismo moderno (Serratosa, 2006; Merlin and Choay, 2010; Neuman, 2011). Sin embargo, a pesar de la envergadura teórica y práctica de su aportación, una serie de circunstancias relacionadas con el personaje y su época permiten entender que dicha aportación permaneciera durante mucho tiempo olvidada —incluso, en algunos aspectos, deliberadamente ignorada—.

En 1968, la reedición facsímil de la *Teoría general de la urbanización* (TGU) —a cargo de Fabián Estapé— establece el inicio de lo que podríamos llamar su recuperación contemporánea. La referida obra, que constituye la piedra angular del pensamiento territorial y urbanístico de Cerdà, tiene, sin embargo, desde la perspectiva de la concepción general de su autor, un carácter parcial. Como ha señalado uno de los máximos estudiosos del urbanista, Arturo Soria (1979), Cerdà hubiera querido completarla con una teoría general de la rurización; con la idea de que ambas constituyeran, globalmente, una “teoría general de la colonización del territorio” (Soria, 1979, 1989). Este propósito, no cumplido en la práctica, nos ofrece la medida de la ambición intelectual del personaje; el cual supo conferir a su idea del urbanismo una dimensión no solo técnica (entendida en sentido amplio: ingenieril, arquitectónica, jurídica y económica), sino también profundamente moral. Por ello, a lo largo de su obra, pueden discernirse dos grandes principios que la informan: el protagonismo del ciudadano (entendido como concepto jurídico de valor universal) y la idea de equidad como base de toda política territorial (o urbanística).

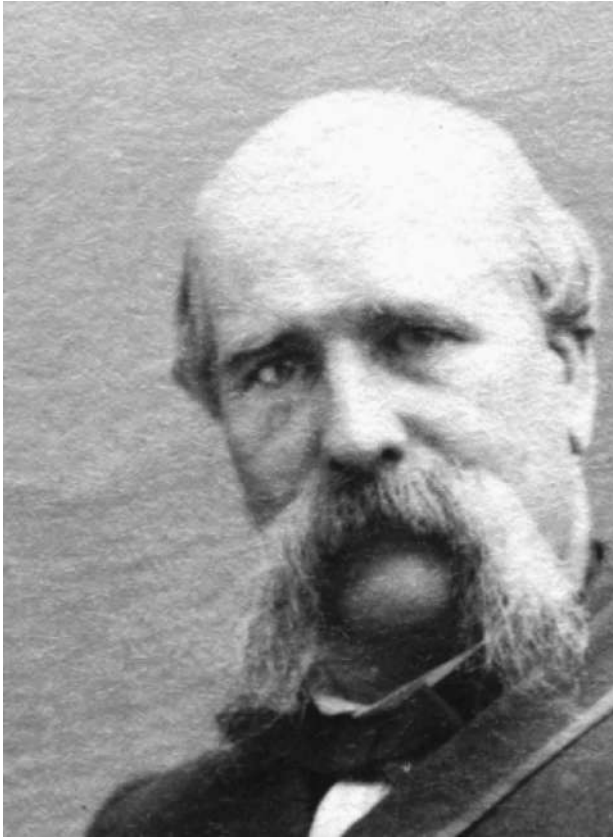


Figura 1. Ildelfonso Cerdà, en una imagen poco conocida tomada en París.
Fuente: Colección Jep Martí.

Un apunte sobre el pensamiento urbanístico de Cerdà

Manuel Angelón, en 1880, buen conocedor de Cerdà —con quien mantuvo toda su vida una relación de amistad—, publica la que es tenida por primera biografía del urbanista. En los párrafos iniciales hace una caracterización concisa del personaje donde se hacen visibles, en su simplicidad, los tres rasgos fundamentales de su personalidad: “Cerdà —nos dice Angelón— pensó como un sabio, demostró como un matemático y sintió como un niño” (como se citó en Soria, 1999, p. 23). Esta particular caracterización de Angelón, de hecho, sirve a la vez a Soria para presentar la esencia de Cerdà como un hombre algebraico, práctico y altruista.

Y no ponemos, aquí, ninguna palabra superflua. Cerdà fue, en el punto de arranque de sus grandes construcciones intelectuales, un hombre

muy consciente del valor trascendental de la *palabra*. Así expresa Cerdà de la siguiente manera, en una página de 1875 de su diario personal, su propósito de escribir según las siguientes reglas de principio: (i) no usar ni una sola palabra de la que no se conozca su genuina significación etimológica; (ii) no construir ninguna frase que no sea gramatical y (iii) no hacer ningún discurso que no sea adecuadamente razonado. Subraya Soria que, a pesar de que Cerdà escribiera estas reglas hacia el final de su vida, generalmente las tuvo presentes y de algún modo quedaron reflejadas en todos sus escritos.

¿Por qué se afirma que Cerdà fue un hombre práctico, altruista, además de algebraico? Sus mismas palabras son suficientemente elocuentes: “el hito de todas mis aspiraciones fue producir algo que, en el terreno práctico de la aplicación, llegara a ser útil a la humanidad” (Cerdà, 1867-I, p. 10). Soria remarca, en este punto, que a partir de 1849 aplica su tiempo y su dinero en el intento de resolver “un problema eminentemente social, como el de la urbanización” (Cerdà, 1867-I, p. 14). El mismo Cerdà (1867-I), a continuación, nos explica de qué manera pensaba que había que proceder a tales efectos: estableciendo, concretamente,

el conjunto de principios, doctrinas y reglas que deben aplicarse a fin de que la edificación y el agrupamiento de edificaciones, lejos de comprimir, desvirtuar y corromper las facultades físicas, morales e intelectuales del hombre social, sirvan para fomentar su desarrollo y para hacer crecer el bienestar de cada individuo y, en consecuencia (y por simple adición), el bienestar y la felicidad públicos. (p. 30)

Podríamos decir, que ahí se encuentra resumida una manera de entender el urbanismo que se fundamenta en el más puro pragmatismo.

Algunos fragmentos literales de Cerdà (1861[1991]), son ilustrativos de la actitud general que acabamos de esbozar:

imposible parece que haya un facultativo de corazón que no tiemble al trazar las primeras líneas del plano de una ciudad, cuando debe saber que estas líneas deciden el porvenir material y moral [...] de un sinnúmero de familias, a quienes no puede ser indiferente ni la magnitud, forma y exposición de las manzanas anchura y dimensión de las calles, ni la existencia de puntos destinados a la vegetación más que para recreo, para la purificación de la atmósfera. Y, sin embargo, al examinar algunos y [...] al recorrer algunas memorias, se encuentra solo impremeditación y ligereza y el simple deseo de presentar un plano bonito que halague al vulgo. (p. 155)

Frente al esteticismo, y el simple “quedar bien” del facultativo, he aquí la receta de Cerdà: claridad, visibilidad, explicitación de los argumentos.

El facultativo que presenta un diseño, del que desea verdaderamente la ejecución, no termina su labor ofreciendo simplemente el plano donde proyecte su idea o su pensamiento [...]. Conviene que el pensamiento que preside la obra sea íntegramente conocido, para que se pueda ver y apreciar cómo es la causa y la razón de ser, no sólo del conjunto [de la obra] sino también de cada detalle. (Cerdà, como se citó en Soria, 1999, p. 26)

La justificación de este modo de proceder no tiene solo una base intelectual, sino también ética; es decir de respeto básico a la ciudadanía: “cuando se impone un determinado sacrificio al propietario, o al inquilino, o al transeúnte, o a la colectividad, el sacrificado tiene derecho a saber por qué se le exige el sacrificio” (Cerdà, como se citó en Soria, 1999, p. 26).

Poder dar razón de todo lo que uno se propone exige, inevitablemente, el esfuerzo de teorizar. Para Cerdà, la teoría es esencialmente “un medio para acotar las dosis de arbitrariedad inherentes a toda planificación” (Soria, 1999, p. 26). Y, para no caer, en la construcción de la teoría, en la arbitrariedad que se proponía evitar, tuvo que hacer frente a dos tentaciones: (i) no conferir un carácter absoluto a sus conclusiones (“en cada caso que se presente se deben estudiar todas las circunstancias que concurren, y escoger después el sistema más adecuado para satisfacer las necesidades que aquellas circunstancias creen”; Cerdà, 1861[1991], p. 133); (ii) evitar la tentación de pretender regularlo todo, que quiere decir en la práctica buscar el difícil equilibrio entre *libertad* (noción que implica que el futuro sea imprevisible) y *planificación* (noción que, a su vez, apunta a la previsión del futuro). En resumen, y citando de nuevo a Cerdà (1861[1991]):

nosotros, que por convicción y por sistema propendemos a dejar al interés individual la libertad más amplia posible para la edificación, lo queremos, sin embargo, subordinado en todo cuando suponga roce de unos intereses con otros, a reglas bien calculadas que pongan en consonancia y armonía esos intereses. La falta de esa reglamentación produce el desconcierto, la oposición, la lucha, la anarquía. (p. 118)



Figura 2. El llamado Mas Cerdà (Centelles), lugar de nacimiento del urbanista.
Fuente: Archivo propio de Albert Santasusagna (2017).

Cerdà ante el hecho urbanizador. La idea de *urbs* como punto de partida

Preocupa, de entrada, a Cerdà, que, a pesar de los graves problemas que el maquinismo y la industrialización provocan en el desarrollo de las ciudades (y estamos hablando de mediados del siglo XIX), la atención de los especialistas apunte más hacia los aspectos estéticos y formales de lo urbano que no hacia los aspectos estrictamente funcionales.

Hasta el presente, cuando se ha hablado de fundar, reformar o ensanchar una población, nadie se ha ocupado de otra cosa que de la parte artística y monumental. Se ha prescindido por completo del número, clase, condición, carácter y recursos de las familias que debían ocuparla. Se ha sacrificado a la belleza y a la grandiosidad de determinados detalles la economía política y social del conjunto de la ciudad o de sus habitantes, que en buena lógica, debiera ser el verdadero punto de partida en estudios de esta naturaleza. (Cerdà, 1859[1991], p. 358)

En la TGU, Cerdà teoriza sobre el hecho urbanizador con todas sus implicaciones (entendidas con un sentido de la exhaustividad que a los ojos de hoy resulta altamente sorprendente). Su punto de partida es la idea de que “la necesidad de albergue es el origen de la urbanización”

(Cerdà, 1867-I, p. 37). Y, a partir de esta premisa, reflexiona sobre el concepto de *urbe* fundamento básico de su concepción urbanística; sobre todo, en la medida en que es entendida como el lugar o ámbito donde deben poder encontrar satisfacción las necesidades humanas.

Urbe, pues, para nosotros no es ciudad, villa ni pueblo, ni lugar, aldea o burgo, ni corral, cuadra o caserío, ni pago, ranchería o aduar; sino que abarca en su vastísimo sentido todo grupo corto o numeroso, pequeño o extenso, de viviendas lujosas o miserables, de mampostería o de simple estera, desde la más encopetada ciudad hasta el villorrio más humilde, hasta el más ruin aduar, en que estas viviendas guarden entre sí, además de estar enlazadas por los vínculos de una vialidad común, aquellas relaciones propias del albergue del ser racional. (Cerdà, 1867-I, p. 481)

Que a Cerdà (1867-I) le preocupaba de forma prioritaria la *función* sobre la *forma* (con todas las implicaciones que esto tiene en el nivel general del urbanismo) queda bien claro, en un determinado momento, cuando afirma explícitamente lo siguiente: “para la urbanización, la forma es nada, la satisfacción cumplida y adecuada de las necesidades humanas es todo” (p. 50).

Subraya Soria que, para Cerdà, la esencia de una urbe es ajena a su magnitud. Los dos enunciados que transcribe a continuación lo dejan bien claro: “para nosotros tan digna de consideración es una urbe de diez hectáreas, como una de diez mil: todas son urbes; todas dan albergue a la humanidad, y solo hay que desear que en todas fuese igualmente bien atendida” (Cerdà, 1867-I, p. 249); “siendo en todo rigor *urbe* todo conjunto de habitaciones en que demoran varias familias, el número importa poco, asociadas bajo el sentimiento de común y recíproco auxilio” (Cerdà, 1867-I, p. 201).

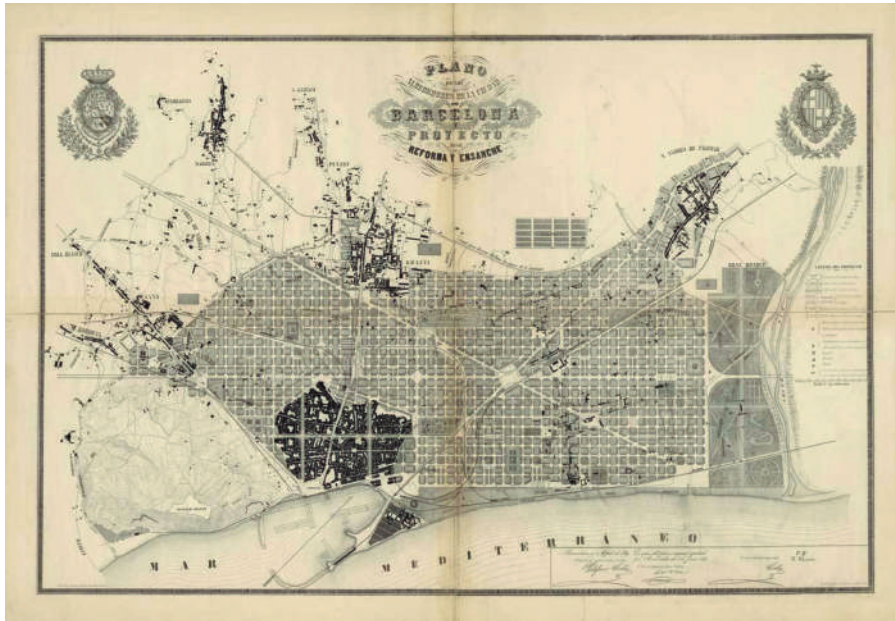


Figura 3. Plano de los alrededores de la ciudad de Barcelona y proyecto de su reforma y ensanche (1859).
Fuente: Any Cerdà (www.anycerda.org).

Nos encontramos, en definitiva, ante un concepto que más allá de su literalidad podríamos llamar ‘transurbanístico’. La *urbe*, según Cerdà, es la célula elemental de cualquier asentamiento humano colectivo. Independientemente de que este asentamiento sea grande o pequeño, concentrado o disperso, o tenga una naturaleza urbana o rural. A partir de la idea de urbe, Cerdà pasa a considerar un problema geográfico clave: su área de influencia. Nuestro autor lo llama “campo de operaciones” y lo concibe desde una perspectiva claramente funcional.

El asentamiento de una urbe no comprende sólo el lugar material que ella materialmente ocupa, sino que abarca un circuito más o menos dilatado en torno suyo, que es lo que forma propiamente lo que nosotros hemos llamado campo de operaciones de la misma [...]. A pesar de las tendencias que durante algunos siglos han reinado, de concentrar y condensar en el menor espacio posible las edificaciones, apenas se encontrará una urbe, por poca que sea su importancia, que no tenga en sus alrededores, más o menos inmediatas, algunas construcciones auxiliares de su vida urbana. (Cerdà, 1867-I, p. 469)

La concepción holística de Cerdà sobre el territorio y su colonización: la dualidad entre *urbanizar* y *rurizar*

Si bien el término *urbanización* se basa etimológicamente en *urbs* —que hemos descrito en el anterior apartado—, existe otra raíz que cobra una relevancia especial en el pensamiento global de Cerdà: *rur*. El término ‘rural’, aunque proviene del latín *rus ruris* —como significado de rústico e inculto, por oposición a *urbs*— es adoptado por Cerdà con el neologismo *rur*. Cerdà plantea la raíz de *rur* dentro de una lógica dual que funciona, en la práctica, como un contrapeso complementario a *urbs*. Sin embargo el desarrollo intelectual del concepto de *rur* —y de su derivado, la *rurización*—, en contraposición al de *urbanización*, no ha sido hasta ahora llevado a cabo de una forma que podamos considerar equiparable al de la raíz *urbs* y sus derivados. Las referencias a estos conceptos (*rur*, *rurizar* y *rurización*), sintetizadas mayormente en la relación epistolar de Cerdà con el marqués de Corvera —diputado a Cortes y ministro de Fomento en el momento de la aprobación del “Plan de ensanche de Barcelona”—, no han sido por ahora objeto de una atención comparable a la de sus homónimos *urbs*, *urbanizar* y *urbanización* (Tarragó, 2007). Así las cosas, una de las definiciones más claras y precisas de la raíz *rur* en el ideario cerdaniano la aporta Soria (1989); el cual interpreta y relata, de la siguiente forma, su significado:

¿a qué cabe llamar *rur* o zona rural? Una primera aproximación puede realizarse por vía negativa: *rur* es aquel territorio que no puede considerarse ni virgen ni urbano por hallarse en un estado intermedio. Fue una zona virgen hasta que el hombre empezó a intervenir en ella, a modificarla y a transformarla en provecho propio, convirtiéndola en un *rur*, en un artificio o artefacto, es decir, en una obra hecha según arte por el hombre. (p. 32)

La dualidad entre *rur* y *urbs* se manifiesta, de hecho, en uno de los principios que forman parte del pensamiento de Cerdà y transcrito en la misma portada de la TGU (1861): “*rurizad lo urbano, urbanizad lo rural*”. Esta máxima muestra la concepción holística de Cerdà sobre la transformación global y multiescalar del territorio tanto a nivel teórico como práctico. Soria (1989) propone, además, una definición precisa del significado de *rurizar*:

rurizar significa precisamente eso: artificializar o convertir en *rur* un terreno virgen o inculto y, por extensión, remodelar un *rur* existente. *Rurizar* es el verbo que designa genéricamente intervenciones

humanas, sobre un terreno virgen o ya rurizado con anterioridad, tales como parcelar, cercar, abancalar, irrigar, cultivar, reforestar, reparcelar o extraer. (p. 32)

Cerdà concibe una *colonización* del territorio que se basa, como forma elemental de acción humana, en las operaciones de *urbanizar* y *rurizar*. Tomamos como referencia de gran valor las palabras de García-Bellido (2000), quien sintetiza de forma notable esta visión amplia, global y unitaria de Cerdà.

[Cerdà] concibe todo espacio territorial —tanto urbano (susceptible de la *urbanización*) como rústico (susceptible de la *rurización*) y cualquiera que sea su rango de tamaño (división territorial en sucesivas jurisdicciones)— como un *espacio colonizado* por el hombre a través de principios operacionales de transformación (homotecias o analogías de mayor a menor, de lo difícil a lo fácil, de lo complejo a lo simple). (epígrafe 22)

Por su parte, Soria (1989) hace referencia a esta concepción en un sentido práctico: “tanto para habitar como para cultivar hace falta construir” (p. 30). La *construcción* humana (para *habitar* o para *cultivar*) es, pues, la base de la colonización. Cerdà reconoce que desde los primeros pueblos primitivos la humanidad ha llevado a cabo estas dos operaciones, de forma paralela, para *habitar* y para *cultivar* el territorio. A la primera operación correspondería la acción de urbanizar; y a la segunda, la acción de rurizar. Entramos de lleno, pues, en lo que Soria identifica como *base facultativa* del pensamiento cerdaniano: la lógica —también dual, como es propio del autor— entre *vías* e *intervías*, que detallamos a continuación.

Cerdà plantea que la construcción material del territorio se lleva a cabo a partir de dos elementos fundamentales: la *vía* —los viales de comunicación— y la *intervía* —el espacio limitado por la *vía*, lo que Cerdà describe como *manzana*—. Un elemento y otro se verifican tanto en el espacio urbano como en el rural. En el primer caso hablamos de un proceso de *urbanización*; en el segundo, de *rurización*. A partir de esta distinción fundamental, Cerdà es capaz de explicar la transformación histórica del territorio y consiguientemente la creación de ciudades y la transformación del *rur* desde tiempos remotos. Se trata, de acuerdo con Cerdà, de los dos planos en los que se ha materializado a lo largo de la historia la *colonización* del territorio. Colonización que, como recuerda Soria (1989), ha tenido lugar bajo la influencia de la civilización que en cada momento ha sido imperante:

un mismo territorio puede ser colonizado repetidas veces, tantas como civilizaciones se hayan establecido en él. De hecho, para una civilización en gestación que ha conseguido plantar pie en un lugar, todo el resto del territorio es nuevo y colonizable en el sentido que toda civilización incipiente tiene ante sí la inmensa tarea de remodelar las ciudades y el rur de modo que sirvan eficazmente a la lógica o a los diseños que le son propios. (p. 32-33)

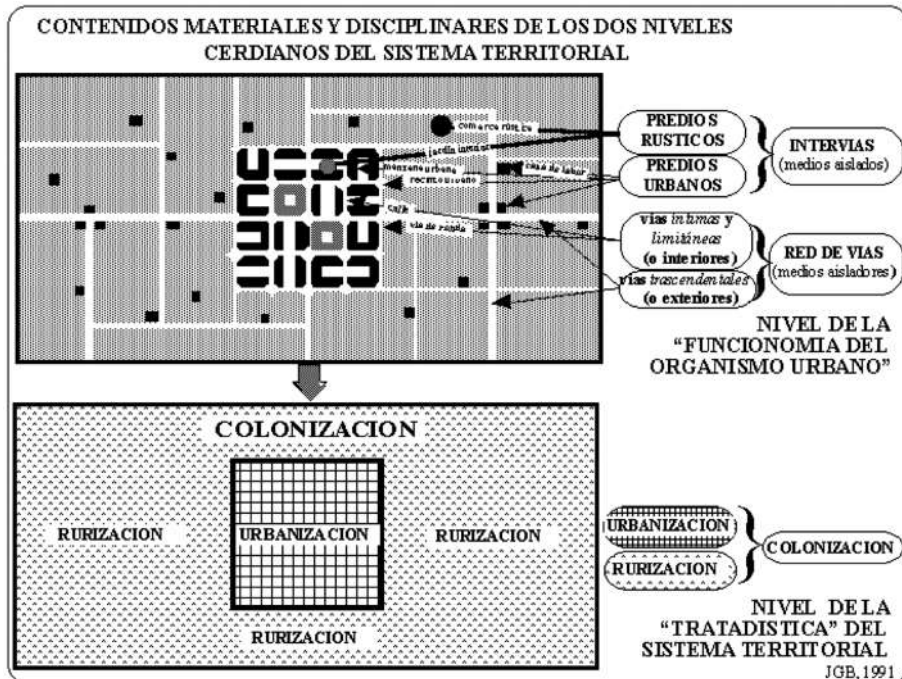


Figura 4. La concepción sistemática del territorio y su colonización según Cerdà.

Fuente: García-Bellido (2000).

No obstante, tal y como explicábamos en el anterior apartado, para Cerdà, la esencia de una urbe es ajena a su magnitud; idea que vuelve a cobrar una especial relevancia ante la lógica *vía-intervía*.

En el conjunto de una urbe, cualquiera que ella sea, no entran más que dos elementos que podrán variar en formas, magnitud y demás accidentes, pero que en la esencia serán siempre los mismos: estos elementos son las vías y los 'intervías', que lo mismo se encuentran en la urbe más reducida en extensión y más sencilla en sus combinaciones, que en las más extensas y dilatadas y de mayores complicaciones [...]

en el equilibrio y armonía de esos dos elementos había de consistir el perfeccionamiento mayor posible en materia de urbanización. (Cerdà, 1867-I, p. 702-703)

La lógica *vía-intervía* complementa, a su vez, el dualismo entre *urbanización* y *rurización*; ya que los elementos que utiliza el hombre para *urbanizar* y *rurizar* son, precisamente, la *construcción* de vías e intervías. En el contexto urbano, nos referimos, generalmente, a la relación entre una manzana de casas —isla, cuadra, bloque— y los viales de comunicación; en el contexto rural, en los profundos vínculos existentes entre el núcleo habitado —una construcción aislada, vinculada, por ejemplo, a una explotación agraria y ganadera— y los diferentes elementos que pueden funcionar como una vía —no solamente los caminos trazados, sino que también juegan un papel esencial, por ejemplo, los canales de irrigación—. El lector puede intuir que la diferencia entre las vías y las intervías entre el contexto urbano y el rural se debe, lógicamente, a su principal objetivo: el de *habitar* el territorio (*urbanizarlo*) o *cultivarlo* (*rurizarlo*). En eso se basa, pues, la principal diferencia entre *campo* y *ciudad*.

Pero lo que entendemos habitualmente por campo, además de acoger construcciones aisladas, está surcado por construcciones lineales —las vías y las conducciones— que forman redes [...]. En la ciudad, la intervención posterior suele consistir en levantar un edificio. En el campo, la intervención posterior acostumbra a ser distinta porque es distinta la función de éste, pero, por lo general, requiere también algún tipo de construcción [...]. Es así en las tierras llanas de regadío que precisan presas y canales para irrigar y también en las zonas más abruptas: ¡qué mayor construcción que la necesaria para hacer cultivable una montaña a base de bancales! (Soria, 1989, p. 30)

E L S D R E T S A L ' E S P A I		
	INDEPENDÈNCIA DE L'INDIVIDU A LA LLAR	
	INDEPENDÈNCIA DE LA LLAR A L'URBS	
	INDEPENDÈNCIA DELS DIVERSOS MITJANS DE LOCOMOCIÓ A LA VIA URBANA	
	RURITZEU L'URBA. URBANITZEU EL RURAL	
	TERRAM-OMPLENEU	
REPLETEM		LA TERRA!

Figura 5. La concepción multiscalar del espacio colonizado según Cerdà: vivienda, urbe, territorio.
Fuente: Tarragó (2002).

En todo caso los estudiosos de Cerdà insisten en afirmar que el urbanista consideraba como necesario, para complementar y completar su teoría general de la urbanización, la redacción de una “teoría general de la rurización”. Estas dos teorías serían la base, pues, de una obra que funcionaría como una síntesis global de su pensamiento sobre la transformación y la ordenación del territorio: la “teoría general de la colonización”. Soria (1989) deja constancia de estos propósitos de Cerdà:

en el XIX, Cerdà, que conocía bien el medio rural por proceder de él y que se interesó vivamente por las ciudades, intentó retomar esa visión global del territorio que se daba en las colonizaciones romana y española en América y adaptarla a las necesidades de la sociedad industrial entonces naciente en España. Por ello se propuso complementar su Teoría General de la Urbanización (publicada

parcialmente en 1867) con una Teoría General de la Rurización (de la que no se conocen más que insinuaciones manuscritas muy fragmentarias) para englobar luego ambas en una única Teoría General de la Colonización (de la que no se sabe más que una cosa: su propósito de elaborarla). (p. 33-34)

Tal y como hemos comentado al principio de este apartado, la relación epistolar con el marqués de Corvera es esencial para comprender la importancia que Cerdà otorga al concepto de rurización y a la visión integral de la colonización. De hecho, el mismo Cerdà propone que se instaure una cátedra de urbanización y de *ruralización* en la Escuela de Caminos o en la de Arquitectura y que se constituya una dirección especial en la estructura del Ministerio de Fomento (Navas, 2009). Observamos, pues, que para Cerdà esta cuestión formaba parte no solamente del eje de su pensamiento sino que también respondía a su voluntad de transmitir conocimientos a los futuros planificadores del territorio.

Un apunte sobre la idea de *naturaleza* en el pensamiento de Cerdà

Ante la trascendencia del binomio *urbs-rur* en el pensamiento de Cerdà podríamos caer en la tentación de interpretar que aquello que no forma parte intrínseca de la transformación del hombre —lo ‘virgen’, lo ‘inculto’, lo ‘natural’— no tiene una relevancia especial en su obra. Si bien autores como Soria (1989) remarcan que, en el pensamiento cerdaniano, no se debe confundir lo ‘natural’ con lo ‘rural’ —o, dicho de otro modo, el ‘campo’ con la ‘naturaleza’—. Esto no significa que todo aquello que no es antrópico no tenga importancia en su concepción global del territorio. Al contrario: lo ‘natural’ constituye, de hecho, el escenario vital para el desarrollo del hombre y su capacidad colonizadora.

En Cerdà elementos tan ‘naturales’ como el agua, el aire o la luz, son básicos para su proyecto urbano tanto teórico como práctico. Así su *praxis* urbana se fundamenta en una lógica higienista que tiene, como principal valor, estos elementos propios de la naturaleza. La carencia de estos elementos es lo que conlleva, para Cerdà, al origen de las casas y ciudades ‘enfermas’: las que no disponen de suficiente ventilación, las que no se encuentran orientadas correctamente para obtener el máximo de insolación o las que carecen de un sistema de alcantarillado y distribución de aguas para lograr una calidad y una higiene mínimas. Por lo tanto el buen aprovechamiento de estos elementos de origen natural es la base para la calidad de vida de los ciudadanos y, en última instancia, del ‘buen’ urbanismo.

Las apariciones y estragos tan frecuentes como terribles de las epidemias y demás enfermedades que son el azote implacable de la humanidad especialmente en los grandes centros de población, llamaron seriamente la atención de los hombres de ciencia y de filantropía que habiéndose consagrado a la investigación de las causas a que tales efectos podían ser debidos, vinieron a establecer que gran parte de ellas eran ocasionadas por las malas condiciones de nuestras viviendas. Fijaron las leyes generales a las cuales estas sujetarse y llevando más allá sus perseverantes investigaciones, determinaron las condiciones de salubridad necesarias, a la existencia de todos los seres orgánicos, y desde entonces la higiene pública vino a ser una verdadera ciencia [...]. Nos ocuparemos pues ante todas cosas, del aire, la luz, el calor y el frío, la sequedad y la humedad, por ser las causas que influyen más directamente en la salubridad de nuestras habitaciones. (Cerdà, 1859[1991], p. 313)

En todo caso, hay un elemento ‘natural’ que cobra una relevancia especial en el pensamiento de Cerdà: el agua, en todas sus vertientes —físico-química, cultural, urbana—. Cerdà describe, en la TGU (1867), los avances de los primeros hombres y mujeres en su lucha para sobrevivir y encontrar un espacio suficientemente fértil para convertirlo en un asentamiento estable y cubrir todas sus necesidades. Precisamente, este primer espacio fértil es el que constituyen los márgenes de un curso fluvial donde hay suficientes recursos para habitarlo.

Nuestros exploradores, al llegar a la punta del estribo, por cuya ladera habían ido descendiendo, a fin de no perder el dominio de la cañada, observan que el arroyo que corría por el fondo de dicha cañada, desaparece con el estribo que lo limita. Ya no dominan el terreno y solo ven el que pisan, pero andando de frente les llama la atención un fuerte murmullo de aguas, y al buscar la causa de este fenómeno, nuevo para ellos, ven con sorpresa un arroyo mucho mayor que el que habían dejado, y siguiendo su corriente se encuentran interceptado el paso por su mismo arroyo, cuyas aguas, acrecentadas en su camino, van a confundirse con las del otro mayor. Esta localidad, fecundizada y defendida a la vez por dos corrientes, en cuyas márgenes no faltaba el material de las construcciones que habían aprendido, parece a jóvenes y ancianos el sitio más apropiado para el establecimiento de la tribu. Alegres con este descubrimiento, regresan nuestros expedicionarios al seno de la tribu que les espera impaciente, y que recibe con la satisfacción la nueva que les trae, emprendiendo desde luego la no difícil tarea de su traslación. (Cerdà, 1867-I, p. 62)

Cerdà —en su disertación sobre los primeros pasos del hombre— explica que el río, además, aporta sedimentos que —una vez secos— son útiles para construir una primera casa. No obstante, lo que sorprende a los colonizadores es el comportamiento del río: las inundaciones imprevistas causan grandes desgracias. Es por este motivo que algunos grupos deciden establecerse, esta vez, un poco más lejos del río. Otros más obstinados prefieren seguir habitando los márgenes para seguir beneficiándose de los grandes recursos que conllevan; aun así, esta vez deciden proteger sus casas con muros de troncos extraídos de la misma vegetación de ribera.



Figura 6. Reconstrucción en color del proyecto original de Cerdà, fundado en el esquema de vías e intervías. Se puede observar, en la imagen, la abundancia de espacios verdes y la edificación en altura moderada.
Fuente: VV.AA. (1999).

De esta manera Cerdà explica que se establecen tres grandes grupos de pobladores en función de tres ámbitos naturales: los que deciden retirarse al interior del país, con la caza como su principal actividad de supervivencia; los que se mantienen cerca del río, con los riesgos y los beneficios inherentes; los que se establecen en espacios intermedios, con la cría de ganado como principal actividad económica. En este sentido Cerdà divide las primeras poblaciones entre comunidades *hidrófilas* —es decir, las que habitan cerca del agua tanto a los bordes de los ríos como de los mares— y comunidades *orófilas* —que habitan en zonas montañosas—; además de los poblamientos establecidos en zonas de transición.

De esta manera se verificó natural y espontáneamente una clasificación que expresaba los instintos predominantes de cada grupo. En la zona más distante a la playa, a la misma raíz del monte y ya en su recuesto, fueron a situarse todas aquellas familias cuyos individuos habían conservado más enérgico el sentido cazador, a fin de que les fuesen más fáciles sus habituales correrías al monte, donde todavía se conservaban muchas de las fieras lanzadas antes del valle por la colonia. En la zona inmediata a la ribera se establecieron los más intrépidos y traviosos a quienes el ejercicio de la pesca halagaba, y para quienes luchar contra las aguas era un entretenimiento a que se entregaban frecuentemente por medio de la natación. Y finalmente, en la zona intermedia, se fijaron todas las familias pacíficas y tímidas que poco aficionadas a las luchas y a los peligros de la caza y mal avenidas con los azares y riesgos a que consideraban expuestos a los habitantes de las inmediaciones del río, buscaban un sustento en el cuidado de animales pacíficos, como ellos, que les proporcionaban carne y leche en abundancia, y en la reproducción de algunas semillas tan gratas, como nutritivas y sanas. (Cerdà, 1867-I, p. 69-70)

Cerdà, en su TGU, también reflexiona sobre el papel del agua en la conformación de la ciudad: divide, a grandes rasgos, las ciudades entre *urbes terrestres* y *urbes acuáticas*. Dentro de la segunda tipología Cerdà distingue entre *urbes acuáticas que lo son en cuanto a sus habitaciones y a sus vías* (con el ejemplo de las ciudades flotantes chinas, distribuidas en varias embarcaciones que funcionan como casa), *urbes que tienen en el agua solo las habitaciones y las vías en tierra firme* (hileras de embarcaciones situadas a ciertos puertos marítimos) y *urbes acuáticas en sus vías, pero cuyas habitaciones están en tierra firme* (con el ejemplo paradigmático de Venecia).

CLASSES I DE LA		DESENVOLUPAMENT	
CLASSE		D'URBANITZACIÓ	
			
Vies aquàtiques i intervis fixes o terrestres	Vies fixes o terrestres i intervis aquàtics	Vies i intervis aquàtics o mòbils	
CLASSE		D'URBANITZACIÓ	
			
Urbs subterrània	Urbs patafittica	Urbs terrestre tant per les vies com pels intervis	

Figura 7. Diferentes tipos de urbes según Cerdà: terrestre i acuática. Textos en catalán.
Fuente: Tarragó (2002).

Cerdà también propone una clasificación de la llamada *comarca*, es decir del territorio que con sus particularidades físicas acoge a un conjunto de ciudades. Nos llama particularmente la atención la división que realiza entre las *comarcas situadas en el fondo de una cañada surcada por un riachuelo*, las *comarcas situadas en el fondo de una cañada correspondiente a un río navegable* y las *comarcas adyacentes al mar*; y el panegírico que dedica a los hombres y las mujeres que han sabido aprovechar los recursos del río para desarrollar la agricultura, la industria y el comercio:

lo que desde luego se ve por los restos de antiguas obras o construcciones, que las comarcas de tales urbes casi siempre ofrecen, es que los fundadores eran hombres de previsión, que comprendían perfectamente el objeto de la urbanización que iban a emprender, y que para la realización de ese objeto supieron sacar todo el partido que en su estado de cultura les era posible, de la localidad que se establecían. Un río caudaloso puede fecundizar una comarca urbana regando su vega; facilita las excursiones por medio de la navegación, y fomenta las industrias productoras. Es decir, que se presta a fines agrícolas, a fines mercantiles y a fines industriales. Pues bien, en todas las urbes fundadas en las riberas de un río navegable, se ve que estos

tres elementos de vida, de riqueza y de prosperidad, fueron desde un principio atendidos y simultáneamente cultivados con más o menos acierto, según era mayor o menor la escasez de conocimientos y de medios que tenían los fundadores. (Cerdà, 1867-I, p. 222)

Cerdà, en esta aproximación a la definición y categorización de las ciudades, también atribuye otra función vital a los espacios de agua —tanto mares como ríos, lagos y otras masas de agua—: la de constituir los *límites naturales* que funcionan como elementos clave dentro de lo que se conoce como *vía* en su lógica urbanística. En efecto, las masas de agua funcionarían como *protovías* que separarían y dividirían el territorio y constituirían lo que tiempo después los hombres forjarían, en ciertos casos, como *fronteras*; es decir como *límites artificiales*.

¿Qué divisorias, empero, pudieron escogerse para establecer los límites de semejante asomo de propiedad colectiva? Fácilmente se concibe que no podía haber otros límites que los naturales, los establecidos por el mar, por los lagos, por los ríos, las cañadas, las ramblas, los talvecks secos pero bien marcados, y las divisorias y crestas de montañas elevadas. En el primer momento, el territorio enclavado dentro de tales límites no habría podido llamarse en rigor *intervías*, sino más bien *entre-mares*, *entre-ríos*, *entre-montes*; pero bien pronto hubieron de venir las *vías* correspondientes a cada uno de los lados divisorios, trilladas por la concurrencia de los dos pueblos convencidos, al recorrer lo que hoy llamaríamos sus respectivas *fronteras*. (Cerdà, 1867-I, p. 694)

Estas *protovías* iniciales se convertirían, además, en espacios trascendentales para la movilidad humana; incluso, más importantes que las *vías* terrestres.

Nuestra incursión se verifica desde este punto en adelante sin tropiezo alguno notable, pues la *vía* va desde luego ensanchándose, pero de una manera que nos está diciendo que esa mayor holgura es obra reciente, y que habrá sido una exigencia del extraordinario movimiento que de pocos años a esta parte se habrá desarrollado hacia aquella dirección. Bien pronto nos convenceremos de la exactitud de nuestras observaciones al encontrarnos en un sitio donde la *vía* que venimos siguiendo se pierde en un verdadero océano de movimiento, notándose hacia el fondo de esa especie de plaza grandiosos edificios que parecen estar vomitando constantemente raudales de ese mismo movimiento. Es indudable que allí hay o bien un puerto de mar, o un

muelle de un gran río navegable o bien la estación de un ferrocarril, es decir, uno de esos puntos que debe considerarse como término de un medio de vialidad, y como principio y comienzo de otro, más poderoso, más fecundo, más trascendental, si cabe, que el terrestre ordinario por dónde venimos. (Cerdà, 1867-I, p. 330-331)

Sin duda, Cerdà atribuye una importancia innegable al agua y a la naturaleza en el desarrollo del urbanismo. No tan solo atribuye un papel fundamental a las masas fluviales y marítimas en el desarrollo social, cultural y económico del hombre, sino que sitúa el nacimiento de las primeras formas de urbanismo en los márgenes de un río como condición vital para resolver sus necesidades y sobrevivir habitando un espacio que conlleva a la vez a considerables beneficios y riesgos. El impulso *hidrófilo* del hombre es un hecho que podemos comprobar en la localización, la estructuración y la organización de su espacio vital. Por tanto, se trata también de un vector que es imprescindible tener en cuenta al considerar desde una perspectiva general los planteamientos de nuestro urbanista.

Consideraciones finales

Anotamos a continuación, y a modo de reflexión de síntesis, una serie de aspectos clave del pensamiento territorial y urbanístico de Cerdà. Aspectos que, en la práctica, consideramos claramente reivindicables en una perspectiva tanto de presente como de futuro.

Más allá de la teorización específica sobre la ciudad y sus problemas conviene destacar que en la base del pensamiento de Cerdà hay, esencialmente y primordialmente, una preocupación por el ciudadano (entendido como concepto jurídico de proyección universal y en permanente construcción y desarrollo).

Esta preocupación por el ciudadano tiene, en Cerdà, una dimensión interescalar que conviene tener muy en cuenta y que transita desde el nivel *micro* al nivel *macro*; dicho de otro modo, de la escala urbanística a la territorial.

Asimismo, es una preocupación que conviene enmarcar en el contexto de una concepción abierta y explícitamente pluridisciplinaria del urbanismo. De alguna manera Cerdà nos viene a decir, a través del testimonio propio, que el urbanismo “o es multidisciplinar, o no es”. Vale la pena recordarlo, en una época de segmentación del conocimiento y de especialización creciente como la actual.



Figura 8. El jardín de la Torre de las Aguas, en el corazón del Eixample (calle Roger de Llúria, 56). Se trata de un patio interior que a lo largo de las últimas décadas ha sido recuperado como espacio público (zona verde y piscina municipal).
Fuente: Archivo público de imágenes del Ayuntamiento de Barcelona (2017).

Otro aspecto que conviene no pasar por alto: la concepción posibilista del urbanismo. Una manera de vacunarse contra los riesgos del mero pensamiento utópico o contra un simple pragmatismo carente de criterio. Como dijo uno de los estudiosos y admiradores de la obra de Cerdà, José A. Fernández Ordóñez (1994) su legado se sitúa “entre la utopía y el pragmatismo”. Cabe subrayar también sus altas dosis de valor y audacia cuando afronta cualquier tipo de problema de naturaleza urbanística, por complicado y “escabroso, resbaladizo o desconocido que fuera”.

Destaca también en Cerdà un ostensible afán de búsqueda de nuevas soluciones para cualquier tipo de problema. Pone, de hecho, la imaginación al servicio de lo que él llamaba “la ciencia de la construcción de las ciudades”. Una actitud que, en cualquier caso, encuentra anclaje en los recursos técnicos que le ofrece la profesión de ingeniero de caminos y que en el punto de partida se apoya en una base matemática indiscutiblemente potente.

Finalmente, no puede de ningún modo obviarse lo que podríamos llamar el testimonio vital esencial de Cerdà. Lo expresaremos acudiendo de nuevo a unas palabras de Fernández Ordóñez (1994): Cerdà representa, en definitiva, “la entrega de una vida en beneficio de su pueblo, al que sirvió a cambio de la pobreza y el silencio”.

Referencias bibliográficas

- Cerdà, I. (1867). *Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*. Madrid, España: Imprenta Española, dos tomos. Reedición facsímil, en tres tomos, a cargo de Fabián Estapé, 1968 y 1971. Madrid, España, Instituto de Estudios Fiscales. Abreviatura: TGU.
- Cerdà, I. (1859). *Teoría de la construcción de las ciudades aplicada al proyecto de reforma y ensanche de Barcelona*. Reedición en 1991, dentro de volumen Cerdà y Barcelona. Madrid, España: Instituto Nacional de la Administración Pública, Ayuntamiento de Barcelona. Abreviatura: TCC.
- Cerdà, I. (1861). *Teoría de la viabilidad urbana y reforma de la de Madrid*. Reedición en 1991, dentro del volumen Cerdà y Madrid. Madrid, España: Ministerio para las Administraciones Públicas, Ayuntamiento de Madrid. Abreviatura: TVU.
- Fernández Ordóñez, J.A. (1994). Cerdà, utopía y pragmatismo. En A. Serratosa et al. (Coord.), *Cerdà. Urbs i territori. Una visió de futur (catàleg de la mostra Cerdà)*. Barcelona, España: Ediciones Electa. García-Bellido, J. (2000). Ildefonso Cerdà y el nacimiento de la urbanística: la primera propuesta disciplinar de su estructura profunda. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 61. Documento en formato HTML. Link: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-61.htm>
- Merlin, P. et Choay, F. (2010). *Dictionnaire de l'urbanisme et de l'aménagement*. Paris, France: Presses Universitaires de France.
- Navas, T. (2009). Cerdà, perfil político y técnico del territorio. *Ingeniería y Territorio: Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*, 88, 36-45.
- Neuman, M. (2011). Ildefonso Cerdà and the future of spatial planning. The network urbanism of a city planning pioneer. *Town Planning Review*, 82 (2), 117-143.
- Serratosa, A. (2006). *Més enllà de l'urbanisme*. Barcelona, España: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Soria, A. (1979). *Hacia una teoría general de la urbanización. Introducción a la obra teórica de Ildefonso Cerdà (1815-1876)*. Madrid, España: Ediciones Turner, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Soria, A. (1989). El territorio como artificio. *Obra Pública*, 11, 30-39.
- Soria, A. (1999). *Cerdà. Las cinco bases de la teoría general de la urbanización*. Barcelona, España: Editorial Electa.
- Tarragó, S. (2002). L'auca de la TGU. En A. Serratosa et al. (Coord.), *Cerdà. Urbs i territori. Una visió de futur (catàleg de la mostra Cerdà)*. Barcelona, España: Ediciones Electa.
- Tarragó, S. (2007). Ildefonso Cerdà visto por Javier García-Bellido. Aproximación a un encuentro. *Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 1 (3), 48-59.
- VV.AA (1999). *Cerdà: pionero del urbanismo moderno*. Madrid, España: Ministerio de Fomento.